

por D.<sup>n</sup> Pascual Ruiz y Bayona que así expresó  
llamarse y ten. Srío el Ayuntamiento de la  
villa de Alcazarilla, seme entregó una  
Certificación con tra en ella adosada y conueniente  
firmada y rubricada por el mismo y conueniente  
del Acuerdo que en dicho día celebró el referido  
Ayuntamiento y en virtud del requerimiento  
que el Sr. Alcalde Mayor de esta Capital D.<sup>n</sup>  
Cristóbal de Oliva ~~se~~ ~~havia~~ echo para la  
posesion y Concep. ~~de~~ ~~represente~~ año echo p.  
mandato del Real Acuerdo de la Real Chanc.  
de este territorio, lo que se hace merito en el  
precedente Auto, que se compone de nueve  
fojas viles de la Certificación, previniendome bien  
se efectiva entrega de ella y del oficio de Remision  
que le acompañava del Presidente del referido  
Ayuntam.<sup>to</sup> D.<sup>n</sup> Juan Font. Gomez de Albarca  
adho Señor Alcalde Mayor a quien realmente  
en la mañana de este día y hora y en el día de ella  
le he echo la expresada entrega, y ha recibido  
dicho Señor puer sin contradiccion alg.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> como  
cumpliendo con dho Auto p.<sup>a</sup> respecto del referido  
Srío libro expusense q.<sup>e</sup> hizo y firmo en esta Ciudad  
de Valencia a catorce de Julio de mil ochoc.<sup>tos</sup> y set.<sup>te</sup> —

Francisco Santiago  
Lama

